



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
31 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Tema 12 h) del programa

**Cuestiones de coordinación y de programas  
y otras cuestiones: calendario de  
conferencias y reuniones en las esferas  
económica y social y esferas conexas**

**Proyecto de resolución presentado por la Presidenta del Consejo, Sra. Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)**

### **Calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2020 y 2021**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su decisión 281 (LXIII), de 4 de agosto de 1977, en la que decidió adoptar, con carácter regular, un ciclo bienal de reuniones,

*Recordando también* su decisión 1988/103, de 5 de febrero de 1988, en la que invitó al Comité de Conferencias a que examinara el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones del Consejo Económico y Social y formulara sus recomendaciones al Consejo al respecto, según procediera,

*Recordando además* su resolución 2018/30, de 24 de julio de 2018, en la que aprobó una lista simplificada de órganos cuyas conferencias y reuniones deberían incluirse en los futuros calendarios provisionales de conferencias que examinará el Consejo a partir de su período de sesiones de 2019,

*Tomando nota* de la recomendación del Comité<sup>1</sup>,

*Teniendo en cuenta* que está previsto adoptar la decisión final sobre los arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2020 del Consejo durante la reunión de organización de su período de sesiones de 2020, el 25 de julio de 2019, y observando que el calendario se seguirá actualizando a la luz de las decisiones posteriores del Consejo y de la Asamblea General,

1. *Decide* aprobar el calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2020 y 2021<sup>2</sup>;

---

<sup>1</sup> E/2019/67.

<sup>2</sup> E/2019/53.



2. *Reitera su solicitud* a sus órganos subsidiarios de que organicen las fechas de sus períodos de sesiones para permitir la publicación oportuna de sus informes, recomendaciones y aportaciones antes de las series de sesiones y reuniones pertinentes del Consejo Económico y Social, teniendo presentes el ciclo de julio a julio del Consejo y las normas y prácticas pertinentes sobre la disponibilidad anticipada de la documentación;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su período de sesiones de 2021, en relación con el tema titulado “Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones”, el subtema titulado “Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas”.

---